



Biblioteca  
DEPARTAMENTAL  
Jorge Garcés Borrero Valle del Cauca

**RESOLUCION No. 100.03.02.167**  
**(Septiembre 02 de 2025)**

*"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2025 y por recursos propios, en la suma de CUATROSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$421.803.255).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, en el Artículo 2 de la ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2025, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$14.882.974.278).

Que en el Parágrafo 1 de la ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se autoriza el monto del presupuesto de ingresos y gastos de los Establecimientos Públicos y Organismos Autónomos para la vigencia fiscal 2025, por el valor de sus recursos propios, más los aportes del Departamento y las transferencias asignadas conforme a la Ley.

Que mediante el DECRETO NO. 1.22-0855 se realiza la liquidación de la ordenanza No. 688 de mayo 06 de 2025, por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o



[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400

Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación





Biblioteca  
DEPARTAMENTAL  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCION No. 100.03.02.167**  
**(Septiembre 02 de 2025)**

*"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"*

apropiaciones de establecimientos públicos y organismos autónomos del departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2025 y se adicionan al Presupuesto de Ingresos y gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la vigencia 2025, **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$1.646.655.841)** por concepto de recursos del balance del año 2024.

Que mediante Decreto No. 1.22.1389 del 22 de agosto de 2025 se realiza modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de los establecimientos públicos, adicionando al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la vigencia 2025, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$658.660.122) en el grupo de gastos de inversión, para ser ejecutado en el proyecto PI36-102507 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA BIBLIOTECA DEPARAMENTAL PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA, CIENCIA, ARTE Y LA LECTURA EN EL VALLE DEL CAUCA"

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero requiere organizar los recursos propios de las fuentes 12100001- Recursos propios y destinarlos a ser ejecutados en las actividades propias del funcionamiento de la entidad, como es la distribución de objetos de gasto de nómina y la provisión de recursos para atender gastos por concepto de viáticos, necesarios para el desplazamiento de los funcionarios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese al Presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2025, por valor de **Diez Millones de Pesos MCTE (\$10.000.000)**, de la siguiente apropiación presupuestal:



[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400

Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación





**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCION No. 100.03.02.167**  
**(Septiembre 02 de 2025)**

*"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"*

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	75.000.000
2-1			Funcionamiento	75.000.000
2-11			Gastos de personal	75.000.000
2-1101			Planta de personal permanente	75.000.000
2-110101			Factores constitutivos de salario	75.000.000
2-110101001			Factores salariales comunes	10.000.000
2-11010100107	12100001	N/A	Bonificacion por servicios prestados	10.000.000
2-11010100108			Prestaciones sociales	65.000.000
2-1101010010802	12100001	N/A	Prima de Vacaciones	65.000.000
<b>TOTAL, CONTRACREDITOS</b>				<b>75.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítese la siguiente posición presupuestal, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, de la siguiente manera:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	75.000.000
2-1101			Planta de personal permanente	65.000.000
2-110101			Factores constitutivos de salario	65.000.000
2-110101001			Factores salariales comunes	65.000.000
2-11010100101	12100001	N/A	Salario Básico	65.000.000



**RESOLUCION No. 100.03.02.167**  
**(Septiembre 02 de 2025)**

*"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"*

2-12			Adquisición de bienes y servicios	10.000.000
2-1202			Adquisiciones diferentes de activos fijos	10.000.000
2-120202			Adquisición de servicios	10.000.000
2-120202010	12100001	N/A	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000
<b>TOTAL, CREDITOS</b>				<b>75.000.000</b>

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil Veinticinco (2025).

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

Proyectó: Helena del Pilar Caicedo Cuenca -Contratista.  
Aprobó: Ángela Castiblanco Albán - Directora Administrativa y Financiera



[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400

Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación

